

Dependencia:	Secretaría Municipal
Sección:	Administrativa
Oficio No.:	MCC/SM/Transparencia/2018
Asunto:	EL QUE SE INDICA.

Chicoasén, Chiapas; a 31 de Marzo del 2018.

A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE.

El que suscribe C. Trifilo Alvarado Herrera, Secretario Municipal del Municipio de Chicoasén, Chiapas; ante usted con el debido respeto informo:

Dentro del Artículo 74, Fracción XVIII, de la Ley de Transparencia en la que indica: Sanciones Administrativas. Correspondiente a la tabla 18LTAIPECHF18.

Respuesta: En este H. Ayuntamiento Municipal de Chicoasén, Chiapas; Hago de su conocimiento que durante este lapso de cada quincena se lleva a cabo sanciones administrativas a cada personal, que hacen caso o miso las reglas administrativas de esta dependencia municipal, como son faltar sin justificación, acumular tres retardos y faltar sin permiso alguno.

La aprobación de esta sanción fue aprobada por mayoría de votos de los integrantes del cabildo y plasmada en acta de cabildo.

Sin más por el momento, y esperando haber brindado los elementos de información y fundamentos necesarios, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. TRIFILO ALVARADO HERRERA.
SECRETARIO MUNICIPAL

C.c.p. Expediente/Minutario.